



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Pública Ordinaria de seis de diciembre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de doce de diciembre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Aprobación del índice de información reservada actualizado al mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Es aprobado por unanimidad.
4. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-10-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000242817. Tema. Votos particulares en la controversia constitucional 87/2014. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en la presente determinación.”

5. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-11-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000203217, 0330000203317, 0330000190417 y 0330000198317. Tema. Solicitud de prórroga para entrega de versiones públicas del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se autoriza la prórroga solicitada por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de la presente resolución.”

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-27-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000250917. Tema: Número de cuentas bancarias de la Suprema Corte. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería en los términos señalados en la presente resolución.”

7. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-28-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000245217. Tema: Quejas sobre acoso laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. En la materia de análisis se revoca la clasificación de la información confidencial, en términos de lo expuesto en la consideración III.II, de la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se requiere a las Direcciones Generales de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, así como a la Unidades Generales de Igualdad de Género, y de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial conforme a lo expuesto en los considerandos III.I y III.III, de la presente resolución.”

8. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-31-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000243117 y 0330000243217. Tema: Dictamen del proceso de

5. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-11-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000203217, 0330000203317, 0330000190417 y 0330000198317. Tema. Solicitud de prórroga para entrega de versiones públicas del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se autoriza la prórroga solicitada por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de la presente resolución.”

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-27-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000250917. Tema: Número de cuentas bancarias de la Suprema Corte. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería en los términos señalados en la presente resolución.”

7. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-28-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000245217. Tema: Quejas sobre acoso laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. En la materia de análisis se revoca la clasificación de la información confidencial, en términos de lo expuesto en la consideración III.II, de la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se requiere a las Direcciones Generales de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, así como a la Unidades Generales de Igualdad de Género, y de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial conforme a lo expuesto en los considerandos III.I y III.III, de la presente resolución.”

8. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-31-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000243117 y 0330000243217. Tema: Dictamen del proceso de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Pública Ordinaria de seis de diciembre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de doce de diciembre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Aprobación del índice de información reservada actualizado al mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Es aprobado por unanimidad.
4. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-10-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000242817. Tema. Votos particulares en la controversia constitucional 87/2014. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en la presente determinación.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

planeación 2017 de la Secretaría General de Acuerdos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información de conformidad a lo analizado en la presente resolución.”

9. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-32-2017**. Integrante Contralor. Folios 0330000240917 y 0330000241017. Tema: Bitácoras de viajes de autos oficiales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo señalado en el considerando III.I. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo señalado en la consideración III.II de esta resolución. - - - TERCERO. Se estima satisfecha la solicitud de información, conforme a lo señalado en el considerando IV de esta resolución.”

10. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-35-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000250317. Tema: Proyecto del Amparo Directo 24/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

11. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-69-2017**. Integrante Contralor. Folios 0330000240217, 0330000244517 y 0330000248317. Tema. Pensiones ex Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. En la materia de análisis, se tiene por satisfecha la solicitud conforme a lo expuesto en el considerando II de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de la presente resolución.”

12. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-1-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los

Poderes Federales. Folio 0330000247317. Tema: Transferencias y/o depósitos a diversas personas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.”

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-16/2017** derivado del expediente **CT-VT/J-6-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000194317. Tema: Información sobre casos “Atenco”. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tienen por atendidos los requerimientos formulados al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en esta resolución.”

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-17/2017**, derivado del expediente **CT-VT/J-9-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000235017. Tema: Diversas ejecutorias. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo expuesto en la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del documento materia de análisis, de conformidad con lo expuesto en el último considerando de la presente resolución.”

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-63/2017**, derivado del expediente **CT-CI/A-24-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000204617. Tema: Escalafón en la Secretaría General de la Presidencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, conforme a lo expuesto en la última consideración de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información judicial en los términos señalados en esta resolución.”

Poderes Federales. Folio 0330000247317. Tema: Transferencias y/o depósitos a diversas personas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.”

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-16/2017** derivado del expediente **CT-VT/J-6-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000194317. Tema: Información sobre casos “Atenco”. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tienen por atendidos los requerimientos formulados al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en esta resolución.”

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-17/2017**, derivado del expediente **CT-VT/J-9-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000235017. Tema: Diversas ejecutorias. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo expuesto en la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del documento materia de análisis, de conformidad con lo expuesto en el último considerando de la presente resolución.”

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-63/2017**, derivado del expediente **CT-CI/A-24-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000204617. Tema: Escalafón en la Secretaría General de la Presidencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, conforme a lo expuesto en la última consideración de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información judicial en los términos señalados en esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

planeación 2017 de la Secretaría General de Acuerdos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información de conformidad a lo analizado en la presente resolución.”

9. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-32-2017**. Integrante Contralor. Folios 0330000240917 y 0330000241017. Tema: Bitácoras de viajes de autos oficiales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo señalado en el considerando III.I. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo señalado en la consideración III.II de esta resolución. - - - TERCERO. Se estima satisfecha la solicitud de información, conforme a lo señalado en el considerando IV de esta resolución.”

10. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-35-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000250317. Tema: Proyecto del Amparo Directo 24/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

11. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-69-2017**. Integrante Contralor. Folios 0330000240217, 0330000244517 y 0330000248317. Tema. Pensiones ex Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. En la materia de análisis, se tiene por satisfecha la solicitud conforme a lo expuesto en el considerando II de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de la presente resolución.”

12. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-1-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

16. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-64/2017** derivado del **CT-VT/A-60-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000208717. Tema: Información sobre ex Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en los términos de la presente determinación.”

17. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-65/2017**, derivado del expediente **CT-VT/A-56-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000204717. Tema: Información sobre el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se autoriza la prórroga solicitada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos de lo expuesto en la última consideración de la presente resolución.”

18. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-66/2017**, derivado del expediente **CT-VT/A-59-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000202317. Tema: Información sobre contratos de construcción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se clasifica como parcialmente confidencial la información materia de análisis, en términos de los apartados A, B y E del considerando II de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se clasifica como pública la información a que se hace referencia en los apartados C y D del considerando II. - - - TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Infraestructura Física, en los términos precisados en la parte final de la presente resolución.”

19. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-67/2017**, derivado del expediente **CT-VT/A-58-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000207017. Tema: Diversa información sobre servicios de producción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo señalado en el considerando II.I. de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se clasifica como información confidencial, la que se menciona en

el considerando II.I. de esta resolución. - - - TERCERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo señalado en el considerando II.II. - - - CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos precisados en la parte final de la presente resolución.”

20. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-61/2017-II** derivado del **CT-CI/A-21-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000191017 y 0330000192517. Tema: Contrato de telecomunicaciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Materiales en los términos precisados en la parte final de la consideración II.II, de la presente determinación.”

21. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-62/2017-II** derivado del **CT-VT/A-57-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000195417. Tema: Evolución salarial del cargo de Ministro. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se determina el cumplimiento parcial, de conformidad a lo señalado en el considerando II.I, de la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en términos de lo expuesto a lo largo de esta resolución.”

22. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-1/2018** derivado del expediente **CT-CI/A-25-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000211117. Tema: Procedimientos de sanción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de Registro Patrimonial lo determinado por el Comité de Transparencia en la clasificación de información CT-CI/A-25-2017, en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. En la materia de

el considerando II.I. de esta resolución. - - - TERCERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo señalado en el considerando II.II. - - - CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos precisados en la parte final de la presente resolución.”

20. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-61/2017-II** derivado del **CT-CI/A-21-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000191017 y 0330000192517. Tema: Contrato de telecomunicaciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Materiales en los términos precisados en la parte final de la consideración II.II, de la presente determinación.”

21. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-62/2017-II** derivado del **CT-VT/A-57-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000195417. Tema: Evolución salarial del cargo de Ministro. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se determina el cumplimiento parcial, de conformidad a lo señalado en el considerando II.I, de la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en términos de lo expuesto a lo largo de esta resolución.”

22. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-1/2018** derivado del expediente **CT-CI/A-25-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000211117. Tema: Procedimientos de sanción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de Registro Patrimonial lo determinado por el Comité de Transparencia en la clasificación de información CT-CI/A-25-2017, en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. En la materia de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

16. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-64/2017** derivado del **CT-VT/A-60-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000208717. Tema: Información sobre ex Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en los términos de la presente determinación.”

17. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-65/2017**, derivado del expediente **CT-VT/A-56-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000204717. Tema: Información sobre el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se autoriza la prórroga solicitada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos de lo expuesto en la última consideración de la presente resolución.”

18. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-66/2017**, derivado del expediente **CT-VT/A-59-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000202317. Tema: Información sobre contratos de construcción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se clasifica como parcialmente confidencial la información materia de análisis, en términos de los apartados A, B y E del considerando II de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se clasifica como pública la información a que se hace referencia en los apartados C y D del considerando II. - - - TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Infraestructura Física, en los términos precisados en la parte final de la presente resolución.”

19. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-67/2017**, derivado del expediente **CT-VT/A-58-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000207017. Tema: Diversa información sobre servicios de producción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo señalado en el considerando II.I. de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se clasifica como información confidencial, la que se menciona en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

estudio, se determina la incompetencia legal de este Alto Tribunal para atender la solicitud de información en términos del considerando IV.I, de la presente resolución. - - - TERCERO. En la materia de análisis se revoca la clasificación de la información confidencial, en términos de lo expuesto en la consideración IV.II, de esta resolución. - - - CUARTO. Se solicita a la Directora General de Responsabilidades Administrativas y a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial poner a disposición la información según se expuso a lo largo de la presente determinación."

23. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-3/2018** derivado del expediente **CT-VT/A-64-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000228717. Tema: Recursos de las partidas 15401 y 15403. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación."

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0420/2017, folio 0330000254817, relativo al tema: Nombramiento, sentencias y votos del Ministro Ignacio Luis Vallarta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta de enero de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0409/2017, folio 0330000251417, relativo al tema: Reconocimiento otorgado por trabajo en la sección guía legal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0417/2017, folio 0330000254017, relativo al tema: Lista de candidatos en programas de servicio social.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al

tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta de enero de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0409/2017, folio 0330000251417, relativo al tema: Reconocimiento otorgado por trabajo en la sección guía legal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0417/2017, folio 0330000254017, relativo al tema: Lista de candidatos en programas de servicio social.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

estudio, se determina la incompetencia legal de este Alto Tribunal para atender la solicitud de información en términos del considerando IV.I, de la presente resolución. - - - TERCERO. En la materia de análisis se revoca la clasificación de la información confidencial, en términos de lo expuesto en la consideración IV.II, de esta resolución. - - - CUARTO. Se solicita a la Directora General de Responsabilidades Administrativas y a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial poner a disposición la información según se expuso a lo largo de la presente determinación."

23. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-3/2018** derivado del expediente **CT-VT/A-64-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000228717. Tema: Recursos de las partidas 15401 y 15403. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación."

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0420/2017, folio 0330000254817, relativo al tema: Nombramiento, sentencias y votos del Ministro Ignacio Luis Vallarta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0425/2017, folio 0330000258617, relativo al tema: Recibos de nómina de Ministros.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día siete de febrero de dos mil dieciocho.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0410/2017, folio 0330000253017, relativo al tema: Gasto en blindaje.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta de enero de dos mil dieciocho.

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0424/2017, folio 0330000255017 y 0330000258717, relativo al tema: Convenios de 2010 a la fecha con el Poder Ejecutivo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este

Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día uno de febrero de dos mil dieciocho.

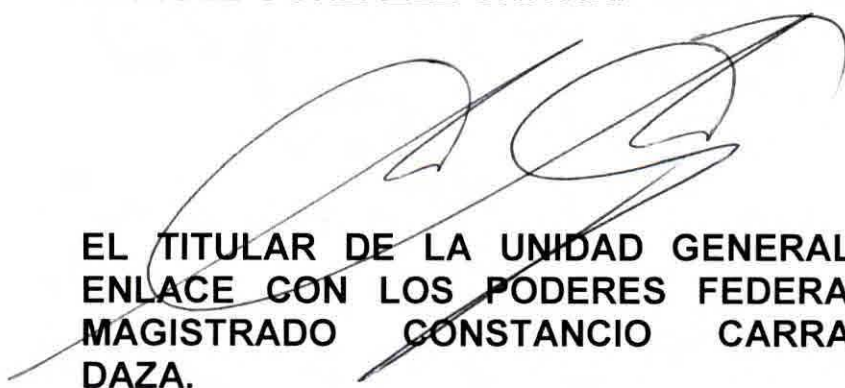
7. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0428/2017, folio 0330000257117 y 0330000001618, relativo al tema: Diversa información sobre versiones públicas de solicitudes y cumplimiento de obligaciones de transparencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de febrero de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.

Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día uno de febrero de dos mil dieciocho.

7. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0428/2017, folio 0330000257117 y 0330000001618, relativo al tema: Diversa información sobre versiones públicas de solicitudes y cumplimiento de obligaciones de transparencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de febrero de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0425/2017, folio 0330000258617, relativo al tema: Recibos de nómina de Ministros.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día siete de febrero de dos mil dieciocho.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0410/2017, folio 0330000253017, relativo al tema: Gasto en blindaje.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta de enero de dos mil dieciocho.

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0424/2017, folio 0330000255017 y 0330000258717, relativo al tema: Convenios de 2010 a la fecha con el Poder Ejecutivo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el diez de enero de dos mil dieciocho por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN